

noticias

SINDICATO
MEDICO
DEL
URUGUAY

COLONIA 1938
Teléfono 40.11.89

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD Y
EL DESPOTISMO" JOSE ARTIGAS



Franqueo a Fagar — Cuenta N° 109
Decreto del P. E. de Enero 1951
Impresos de Interés General
Correos del Uruguay — Permiso N° 150
Impreso en IMCO (Imprenta Cooperativa),
Gaboto 1819, Dep. Legal - 29.821.

Filial de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial.
REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Barrett Díaz TIRAJE: 5.000 Ejemplares.

VIATICO POR LOCOMOCION

Gestiones para su actualización

Fragmento de la carta de la Asociación Uruguaya de Mutualistas al S. M. U. del 14 de marzo de 1974:

"...A pesar de la crónica situación deficitaria del mutualismo los anteriores convenios sobre viáticos pudieron cumplirse por haberse situado los nuevos valores en cantidades moderadas. Pero es el caso que el último aumento de la nafta fue de tal magnitud que lleva los valores de la locomoción médica a cifras imposibles de pagar por las Instituciones mutualistas. De aceptarse los cálculos del Sindicato Médico, los valores se aumentarían en un 83.6 %, lo que lleva, poniéndonos en el mejor de los casos, a aumentar la locomoción médica en radio en \$ 1.087.00, lo que significaría pagar a cada médico con el tope del laudo de 50 órdenes a domicilio \$ 54.350.00 por encima de lo que percibían en diciembre de 1973. La

sola enunciación de las cifras está demostrando la imposibilidad de pagarlas.

Como acotación al margen, decimos que los cálculos de la Asociación establecen el aumento en un 78 %, pero esta circunstancia en nada cambia nuestro planteo. El análisis del problema hecho exhaustivamente, llevó a la Asociación U. de Mutualistas a tomar la siguiente resolución, que cumplimos en poner en vuestro conocimiento: se reconoce el derecho al aumento que corresponde a la locomoción médica, pero dada la situación económica de las instituciones, se supedita el pago a la obtención a través de la COPRIN de la correspondiente financiación.

Además, de acuerdo a los cálculos realizados, el aumento sería del 78 % sobre los valores vigentes por concepto de locomoción al 31 de diciembre de 1973".

Fragmento de la nota del Sindicato Médico

del Uruguay a la COPRIN del 30 abril de 1974:

"Como es de notoriedad en enero de 1974 se produjo un nuevo aumento en el costo de la nafta supercarburante. El cálculo del nuevo valor del viático a partir de dicha fecha surge del análisis de cada uno de los parámetros mencionados e incrementa el valor anterior en un 83,6 %, de acuerdo al desarrollo que adjuntamos. El cálculo realizado por la Asociación Uruguaya de Mutualistas es sensiblemente similar y fija el porcentaje de aumento en 78 %. La Resolución Ordinaria N° 454 de COPRIN aprobada por el Consejo de Ministros y publicada en el Diario Oficial del 11.1.74, establece en forma expresa (Artículo 6° del Capítulo I) que "los incrementos salariales no se aplicarán a las partidas compensatorias de gastos". "Sin perjuicio de lo precedente los sectores de trabajadores que en virtud de Laudos,

Convenios, o Resoluciones de esta Comisión perciban viáticos; podrán solicitar ante este Organismo, la Revisión del sistema vigente aportando al efecto la información necesaria". En función de lo antedicho el Sindicato Médico del Uruguay se presenta ante la Comisión de su digna presidencia solicitando se autorice el aumento del valor del viático que perciben los médicos y practicantes de Medicina en el Mutualismo, en un 83.6 % sobre los valores anteriores y acordados por Convenio en julio de 1974, y se arbitren los recursos para que tal reivindicación pueda cumplirse. Se adjunta copia de los cálculos realizados que permitieron fijar el porcentaje de aumento mencionado y el nuevo valor del viático que surge de ellos".

EN ESTE
NUMERO

necesidades del gremio médico

☆ En nota aparte informamos acerca de las gestiones para la actualización del viático por locomoción.

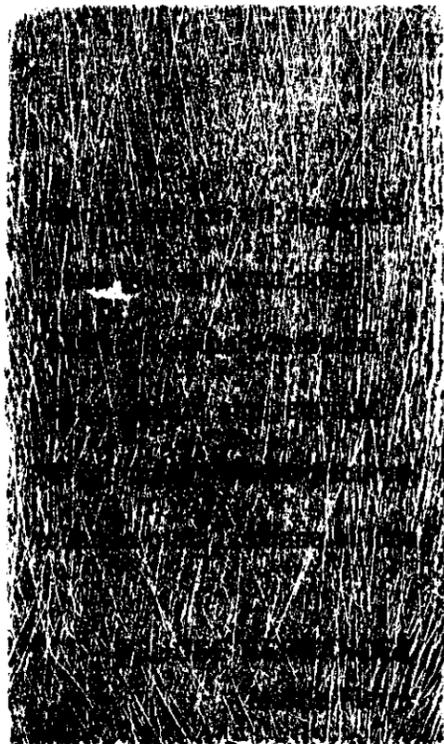
☆ Esto constituye un aspecto del problema general del automóvil del médico. A medida que pasa el tiempo y las unidades envejecen (y por tanto: encarecen su mantenimiento) adquiere mayor relevancia el estudio de las posibilidades de su renovación. En las condiciones actuales esto resulta extremadamente gravoso; se hace necesario plantear facilidades para este aspecto de importancia en el trabajo médico cotidiano.

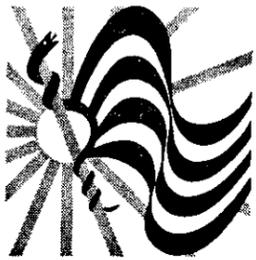
☆ La disminución en la duración de las órdenes de consultorio y domicilio, que desde principio de año se cumple en el CASMU, no se ha impuesto aún en diversas instituciones. ¿En qué se excusarán ahora?

☆ El aumento de la remuneración de la orden es un planteo que no requiere más fundamentación que la sola enunciación de su valor actual.

☆ Dentro de la racionalización progresiva que se pretende en los servicios de medicina colectivizada, cabe plantear la fijación de un número máximo de pacientes a ser atendidos por hora, y de un número mínimo de médicos de urgencia en función de la masa de usuarios.

☆ La persistencia de la situación del Hospital de Clínicas, privado de brindar una serie grande de métodos auxiliares de estudio y prácticamente todos los medicamentos sin su adquisición por el paciente, nos va acostumbrando a tolerar lo intolerable. ¿Seguirá eso así?





VI CONVENCION MEDICA NACIONAL

Luego que el Segundo Período de Sesiones, que había sido convocado para diciembre de 1973, viera postergada su realización en virtud del cuarto intermedio a que obligara la detención policial del Presidente del Cuerpo, Dr. Omar Barreneche, la Mesa Permanente del mismo realizó varias reuniones.

Estuvo en éstas planteada la posibilidad de remitir un cuestionario al Cuerpo Médico intentando sondear opinión sobre temario y las posibilidades de participación en las futuras reuniones de la Convención.

Si bien aún no hay datos concretos en cuanto a fechas, se espera que rápidamente los convencionales y médicos en general reciban comunicaciones acerca de cómo proseguirán las actividades de la Convención Médica Nacional, organismo que representa a todo el cuerpo médico del Uruguay, y cuyas reflexiones y conclusiones son, por ende, de importancia indiscutible para cualquier planificación sanitaria.

☆ XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDIATRIA. Buenos Aires, 3-9 Octubre 1974.

☆ PEDIATRIA LATINA VI.

Sexto Congreso de la Asociación de Pediatras de las Naciones Latinas, Montevideo, Octubre 10-12 de 1974. Este Congreso se reúne por primera vez en Sudamérica. Temario: 1) Avances en nefrología pediátrica. 2) Cuidados intensivos. 3) Avances en perinatología. 4) Nutrición del niño en función de los problemas sociales. 5) Investigaciones coordinadas entre países latinoamericanos y otros países latinos.

☆ II CONGRESO LATINOAMERICANO DE DIABETES. Asunción-Paraguay, 19-20-21 de Junio de 1974.

☆ XI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE CANCER. Florencia, Italia, 20-26 de Octubre de 1974.

☆ VII CONGRESO RIOPLATENSE DE REUMATOLOGIA. VIII CONGRESO URUGUAYO DE REUMATOLOGIA. XVIII CONGRESO ARGENTINO DE REUMATOLOGIA. Montevideo, 4-7 de Diciembre de 1974.

Contará de mesas redondas, una argentina y otra uruguaya, sobre paraclínica de la Artritis Reumatoidea; conferencias y temas libres.

INFORMATIVO CIENTIFICO

Decreto sobre especialidades

Decreto 346.972. Se dispone que para ser considerado especialista en cualquier disciplina médica, será imprescindible la inscripción en el Ministerio de Salud Pública del título expedido por la Universidad de la República.

Montevideo, 16 de mayo de 1972.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1º Para ser considerado especialista en cualquier disciplina médica será imprescindible la inscripción en el Ministerio de Salud Pública del título o certificado correspondiente expedido o revalidado por la Universidad de la República. El título será obligatorio para desempeñar cualquier cargo —en la orientación que corresponda— en la actividad oficial, mutual o privada, con excepción del ingreso a los cargos de iniciación en la Carrera Docente de la Facultad de Medicina y en los naturalmente homólogos del Ministerio de Salud Pública, para cuyo desempeño se exige el título de Médico.

Art. 2º Disposición Transitoria. Los actuales especialistas con más de cinco años de ejercicio, deberán solicitar el certificado correspondiente a la Facultad de Medicina e inscribirlo en el Ministerio teniendo para ello un plazo de tres años a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

SI "EL PAIS" LO DICE...



INFORMATIVO DEL C.A.S.M.U

NUEVOS LOCALES DE POLICLINICA

Está en funcionamiento la Policlínica de LA TEJA, sita en Carlos Ma. Ramírez 452 esq. Pedro Celestino Bauzá, donde funciona un Despacho de Ordenes, Botiquín de Medicamentos, Inyectables, Nebulizaciones y curaciones. Se le ha agregado un servicio de atención Fisiátrica, con consulta médica y procedimientos Fisioterapéuticos en consultorio y domicilio de la zona.

Está en estudio la posibilidad de instalar un Servicio de Urgencia ambulatorio con Médico de Puerta. El 15 de abril se trasladó la Policlínica "Cerro" a su nuevo local en la calle Grecia 4160-62 casi Estados Unidos con los mismos servicios que antes brindaba, pero con una planta física más adecuada a sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

Por llamado a aspirantes, se dio toma de posesión a la Dra. Nelly Plaza de Silva como suplente del Jefe del Dpto. de Medicina Preventiva y al Dr. Pablo Kostianovsky como Asesor Técnico de Suministros Interino. El Dr. Kostianovsky atiende a técnicos y abonados por problemas vinculados a Medicamentos y Standard los días hábiles de 11 a 12 horas en el Sanatorio N° 1 "Carlos Ma. Fosalba", Colonia y Arenal Grande, 1er. piso. Para sustituirlo en la presidencia de la Comisión de Contralor, la Junta Directiva designó al Dr. Martín Kurdian.

NUEVAS ESPECIALIDADES

En los últimos meses se abrió el registro para Diabetología de Adultos e Infantil y Hematología de Adultos e Infantil.

Se creó la especialidad de Cirugía de Tórax, estando en una Comisión Especial la redacción de los requisitos de admisión a la misma.

En otro campo, se estudia a nivel de la Junta Directiva la reestructuración de la atención pediátrica sanatorial, en vistas a la posible creación de una residencia de Neonatólogo en el Sanatorio N° 3 "Dr. Pablo Carievaro".

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

Con grandes dificultades, la Institución comienza a equilibrar su presupuesto operacional e inicia el pago de la deuda con su Cuerpo Técnico. La Junta Directiva dispuso pagar esa deuda, en primer lugar a los Médicos exclusivos y a los Practicantes.

NORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE NOMBRAMIENTOS

Ante consulta específica, el Ministerio respondió que el Decreto que prohibía o limitaba los nombramientos, no afecta a los cuadros de registro abierto del CASMU ni al llenado de vacantes o renovación de cargos a término por concurso, por lo cual se ha procedido con las disposiciones internas vigentes al respecto.

EQUIPOS QUIRURGICOS

La Junta Directiva ha ofrecido a los Cirujanos Generales y Especialistas Quirúrgicos la posibilidad de organizar espontáneamente el trabajo en equipo, para lo cual les brindará las facilidades de local y Salas de Operaciones.

Ya algunos grupos de Cirujanos con Anestelistas e Instrumentistas se han inscripto, previéndose que en mayo podrán entrar en funcionamiento.

OBRAS SANATORIALES

Estando próxima la habilitación del Sanatorio N° 4 (ex-Tobler), como unidad para pacientes de medicina intensiva con 40 camas, se está organizando su funcionamiento en base a Internistas de alta calidad, a médicos residentes, a la Departamentalización y a un programa de cuidado progresivo para el tratamiento crítico, intermedio y moderado.

Por otra parte, han llegado al país 4 esterilizadores adquiridos para los Sanatorios N° 1 y N° 3, cuya instalación ya se inició y que permiten que el CASMU cuente con los más modernos y eficientes equipos disponibles.

LABORATORIO SANATORIAL

Está funcionando desde fines de 1973, el Laboratorio interno de análisis clínicos para los pacientes internados y para las emergencias domiciliarias en horas de la noche y feriados con el mayor beneplácito por parte del Cuerpo Técnico. La Jefatura es ejercida por el Dr. Raúl Brea.

La Bacteriología es efectuada por un médico Bacteriológico de retén, el Dr. W. Pedreira, hasta tanto se pueda ampliar el Laboratorio Sanatorial con estas técnicas.

ELECCIONES: miércoles 29 de mayo de 10 a 22 horas

Sindicato Médico Departamental de Artigas
 Gremial Médica de Canelones
 Asociación Médica de Cerro Largo
 Asociación Médica de Colonia
 Asociación Médica del Este de Colonia (A.M.E.C.)
 Asociación Médica del Oeste de Colonia (A.M.O.C.)
 Sindicato Médico de Durazno
 Asociación Médica de Flores
 Sindicato Médico de Florida
 Asociación Médica Regional Las Piedras
 Unión Médica de Lavalleja
 Sindicato Médico Departamental de Maldonado
 Gremial Médica "Dr. Francisco Soca" (Pando)
 Asociación Médica de Paysandú
 Asociación Médica Departamental de Río Negro
 Sindicato Médico de Rivera
 Confederación Médica de Rocha
 Sindicato Médico de Tacuarembó
 Sociedad Médico Quirúrgica de Salto
 Asociación Médica de San José
 Federación Médica de Soriano
 Gremial Médica Santa Lucía
 Gremial Médica Treinta y Tres
 Integradas en la FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR,
 ante la actitud del señor Ministro Dr. Bruno Iruleguy
 que cuestionó la actuación de los Profesionales Universitarios
 funcionarios de Salud Pública y se negó posteriormente a aclarar en diálogo el alcance de sus manifestaciones,

DECLARAN QUE:

- 1º Ratifican su confianza en la labor de los médicos y demás técnicos y funcionarios de Salud Pública, destacando su dedicación permanente al servicio.
- 2º Es necesario sustituir las declaraciones diversionistas, por soluciones inmediatas a las carencias reales que existen en los hospitales del país, perjudicando indebidamente a la población.

Ante las manifestaciones del ministro de Salud Pública



3º El actual Ministro de Salud Pública Dr. Bruno Iruleguy, se ha constituido en persona NO GRATA para los médicos del Interior.

ANTE LAS MANIFESTACIONES REITERADAS DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA FORMULADAS EN DECLARACIONES A LA PRENSA CONTENIENDO APRECIACIONES SOBRE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE SIRVEN EN SU SECRETARIA DE ESTADO EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY DECLARA:

1. Que dichas manifestaciones constituyen un agravio gratuito al Cuerpo Médico Nacional.
2. Que las causas fundamentales del deterioro de la atención médica en el país son la carencia de organización y coordinación adecuada de los servicios existentes y la miseria en que se debaten otros, en particular los dependientes del señor Ministro.
3. Que los profesionales médicos en todo el país contribuyen con su esfuerzo diario a que los servicios aún con las deficiencias anotadas se puedan cumplir aportando en importante número de casos su trabajo honorario y su instrumental para servir a la población.
4. Que es de lamentar que el Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública distraiga la atención de la población y la propia en falsos problemas, que de ser tomados como orientación le conducirán inevitablemente a soluciones equivocadas, siendo este sí un grave perjuicio que se inferirá a la Nación.
5. Que reivindica y sostiene el honor con que la profesión médica cumple sus servicios, demandando de quienes afirme lo contrario probar sus dichos.
6. Que invita al Señor Ministro a una polémica pública sobre estos temas.

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

FACULTAD DE MEDICINA

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION TITULAR DE LOS SIGUIENTES CARGOS:

- ☆ 4 Adjuntos de la Sec. Fisiología Obstétrica del Depto. de Fisiopatología.
- ☆ 4 Adjuntos del Dpto. de Fisiopatología. PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 17 hrs. del día lunes 8 de julio de 1974.
- ☆ Adjunto del Dpto. de Fisiología (especializado en Hematología). PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 17 hrs. del día lunes 15 de julio de 1974.

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION TITULAR DE LOS SIGUIENTES CARGOS:

- ☆ Jefe de Sección del Dpto. de Producción del Inst. de Higiene.
- ☆ Jefe de Dpto. del Dpto. de Producción del Inst. de Higiene.
- ☆ Profesor Adjunto de Bacteriología.

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 17 hrs. del día lunes 17 de junio de 1974.

RESOLUCION DEL DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Montevideo, 15 de abril de 1974. A partir de la fecha toda solicitud referente a certificados de escolaridad o cursos realizados en la Facultad de Medicina o dependencias, deberá dirigirse al Decano Interventor en papel simple con duplicado, especificando: nombres y apellidos completos del solicitante; documento de identidad; constancia de nacionalidad; motivo de la solicitud.

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE LOS SIGUIENTES CARGOS:

- Este llamado es hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975.
- ☆ Encargado del curso de Física Radiológica

de la Escuela de Colaboradores del Médico.
 ☆ Asistente de Hematología del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecocológicas.
 Plazo de inscripción hasta las 17 horas del día lunes 13 de mayo de 1974.

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION HONORARIA CON CARACTER INTERINO POR EL PRESIDENTE AÑO ESCOLAR DEL CARGO:

☆ Encargado de la Dirección del Curso para Técnico de Archivo Médico de la Escuela de Colaboradores del Médico.
 Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 13 de mayo de 1974.

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION TITULAR DEL CARGO DE:

☆ Profesor Director de Clínica Quirúrgica "1". Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 19 de julio de 1974.

TRABAJOS A MIMEOGRAFO

De especial aplicación en:
 MERITOS Y TITULOS
 TRABAJOS CIENTIFICOS
 APUNTES PARA ESTUDIANTES

Consúltenos por su trabajo

de lunes a viernes
 de 13.30 a 19 hs.
 en Colonia 1938 - P. 2.

EL PASO DE LA HISTORIA

Transcribimos textualmente un cable de la agencia A. F. P.:

Lisboa, Abril 27, urgente (AFP). — Jóvenes doctores ocuparon hoy la sede del Colegio de Médicos de aquí y anunciaron que habían expulsado a su anterior Decano, según ellos "notorio curandero fascista".

Carteles murales rápidamente escritos anunciaban que el Colegio Médico quedaba convertido en "Sindicato libre" y que de ahora en adelante, "la salud no será un privilegio de clase, sino un derecho de cada ciudadano".

El 11 de noviembre de 1972, después de numerosos incidentes, el gobierno del entonces Premier Marcelo Caetano había decretado el control militar de los hospitales y sustituido al Consejo Rector del Colegio Médico por otro más "adicto".

Nuestra Facultad

Se está procesando una modificación del plan de estudios. Sobre este hecho, una connotación obvia: el plan curricular es la expresión más elaborada y sintética de la docencia médica. Pero esta es la premisa para una reflexión necesaria, que es actualmente objeto de preocupación. Se trata de la necesidad de posibilitar, por el medio que fuere, la elaboración del pensamiento colectivo de cada orden público. Necesidad axiomática; su sólo fundamento es la importancia capital del problema. Ello está en la base del sentimiento de que la Facultad de Medicina es, como siempre ha sido, "nuestra" Facultad.

Preocupa también la reafirmación de las normas en las que debe basarse la provisión de cargos docentes. Especialmente, con relación a la integración de tribunales, y al derecho a inscribirse en los llamados y a concursarlos. Están planteados diversos factores que interferirían en la pureza de los procedimientos (sobre todo tachas por factores de orden ideológico).

Pero el entendimiento colectivo entre universitarios puede preservarla; o al menos surge como imperativo ético. Este entendimiento no se visualiza en lo inmediato, pero su necesidad está fuertemente planteada.

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
 31 - 5 - 74
 21 horas**

Luego de 43 días de detención, sin que trascendieran las motivaciones, fue liberado el Prof. Jorge Boutón. Podrá parecer reiterativo, o ineficaz en el terreno gremial, la persistencia de informaciones de este tipo. Se trata sin embargo de entender que en momentos difíciles de la historia la dignidad consiste, por lo menos, en durar: durar venciendo el oído cotidiano y la mentira, que de modo persistente silenciosamente brutal, se pretende entonces imponer. Recordar pues, no es mucho, pero es imprescindible.

El regreso del Prof. Boutón, integral, sin fisuras, nos alegra. Otra vez podremos contar con su docencia plena, en su práctica médica y humana, excepcionalmente concordantes en su caso, que jerarquizan a la medicina y a las constantes de nuestra nacionalidad.

No cabe sin embargo una alegría fácil. Eso sí sería ineficaz. La historia, que comprende a todos, quiéranlo o no, nos exige actualmente, no sólo recordar.

OTROS MEDICOS DETENIDOS

El jueves 2 de mayo fue detenido el Dr. Alberto Grille, Administrador Gral. del CASMU. Otro tanto ocurrió con los Dres. Ricardo Caritat Th., Tabaré González y Jaime Bech. El sábado 3 ocurrió lo propio con el Dr. Julio Yakubov, Director Asistente de Sanatorios del CASMU. Mientras Caritat, González y Bech fueron liberados el lunes 6, los Dres. Grille y Yakubov

han sido puestos en la esfera de la Justicia Militar, liberándolos bajo emplazamiento.

Lamentablemente siguen produciéndose hechos de la naturaleza de los que la Asociación Médica Mundial planteó a las Naciones Unidas y al Gobierno uruguayo en carta de fecha 16 de abril de 1974. Decía dicha Asociación, que nuclea a 800.000 médicos, que existía en nuestro país "un estado de cosas que niega los servicios profesionales a la población al impedir a los Doc-

tores prodigar atención médica prescindientemente de afiliaciones políticas".

¿Puede pensarse que algún saldo positivo arrojen, para alguien, sucesos de esta naturaleza?

Con esta sensación de inseguridad, ¿pueden los médicos cumplir cabalmente su cometido?

Son hechos y no palabras los que crean la imagen de un país, dentro y fuera de fronteras.

" en pro del mejoramiento técnico del médico práctico "

Retoma el S. M. U. la edición de la revista científica.

Desde enero de 1939 hasta promediar la década del 50 apareció "la Edición Científica de Acción Sindical". Lo hizo bajo un epígrafe: "en pro del mejoramiento técnico del médico práctico". Era él la síntesis de una actitud científica elaborada en profundidad.

Al retomar el camino hay también una orientación, continuación actualizada de aquella. En esencia: servir a la conducta diagnóstica y terapéutica del médico que actúa hoy en nuestro medio. El medio es Montevideo y el interior; incluye servicios centralizados e incluye la atención médica en el "nivel local": barrios, áreas suburbanas y rurales.

Se procurará la puesta al día de temas esenciales y cotidianos. Los autores científicos de la Revista Médica del Uruguay en todos los casos atesorarán una condición: la experiencia personal en el tema que abordan. Los trabajos deben ser un razonamiento científico, de acuerdo a una metodología rigurosa, sobre una "materia prima" auténtica: la experiencia hecha en las condiciones concretas de nuestro medio. De tal modo las conclusiones cimentadas en la factibilidad podrán revertirse sobre la práctica clínica habitual. Una expresión sintética de esta orientación editorial es la publicación en cada número de una "pauta terapéutica" sobre capítulos acerca de los que exista un interés especial.

Ha de contarse también con una somera información actualizada sobre avances en investigación científica, tanto en ciencias básicas como en distintas especialidades; la "revista de revistas" y el comentario bibliográfico, cuya necesidad se acrecienta

en proporción directa con las dificultades para acceder actualmente a dicha bibliografía.

Pero el camino principal es uno: reubicar en toda su jerarquía a la práctica clínica, enriqueciendo progresivamente sus posibilidades reales. La investigación científica, superlativamente tecnificada, aplicada a sectores reducidísimos del conocimiento médico, que se practica actualmente en medios con otras posibilidades, ejerce una seducción innegable. Si ello conduce a una actitud generalizada de repetición, esencialmente verbal, en nuestro medio, de lo que es actitud creativa de quienes, en muy otras condiciones, se dedican verdaderamente a dicha investigación, se estará entonces errando el camino; admirando pasivamente mientras otros actúan o imitando malamente. En cambio es posible aplicar el rigor de método científico a la práctica clínica, y a los otros componentes de la atención médica; investigando, experimentando, sacando conclusiones sólidas. En todos estos rubros es mucho lo que hay por realizar.

Es lo que puede hacerse, actuando con autenticidad.

Es el deber ante nuestra comunidad y ante nuestro tiempo.

El S. M. U. cumplirá así con el propósito de incentivar y reorientar la actividad científica médica, haciendo participar en ella a sectores a veces desatendidos, como los del interior del país.

El número 1 de la Revista Médica del Uruguay se distribuirá por Correo a todos los médicos, llevando adjunto el talón de suscripción. Un volumen anual se compone de 3 números, que aparecerán en los meses de mayo, julio y noviembre.

REVISTA MEDICA DEL URUGUAY